

Tegucigalpa M.D.C, 22 de julio de 2025

Asunto: **LPR-DPR-033-2025 Ampliación del plazo de presentación de ofertas**

Señores Consultores

La Dirección Nacional de Parques y Recreación, por medio de la presente y en anuencia al artículo # 6 Principio de Publicidad y Transparencia, Artículo #7 Principio de Igualdad y Libre Competencia, artículo # 105 del RCLE Observaciones, aclaraciones y enmiendas, párrafo tercero y artículo #107 Contenido del Aviso, párrafo cuatro, hace de su conocimiento la prórroga en el plazo para la presentación de ofertas y apertura de las mismas, en aras de fomentar la competitividad basados en el **Principio de Igualdad y Libre Competencia**.

Presentando su oferta en sobre cerrado de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el día **LUNES 28 DE JULIO DE 2025**. La nota de advertencia deberá leer: **“NO ABRIR ANTES DEL DIA LUNES 28 DE JULIO DE 2025, A LAS 09:15 A.M.”**

Jemmy Torres
Jemmy Estefania Rosales Torres

Analista de compras I

Dirección Nacional de Parques y Recreación

